



Propuestas de Integri Legal

1. Eje sistema electoral. Subtema: listas de elección y tipos de voto

Establecer el método de elección para el cargo de diputado mediante listado abierto para permitir que la ciudadanía votante elija a sus representantes directamente, a favor de brindarles el voto nominal y directo. Por eso se propone la reforma del artículo 203 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos el cual establece en ese artículo vigente la representación proporcional de minorías, que existiendo un criterio de la Corte de Constitucionalidad menciona que "la representación proporcional de minorías es utilizado para la elección de cuerpos colegiados, no para los cargos unipersonales". La elección por lista abierta garantiza el principio constitucional y electoral de elegir y ser electo amparado por el artículo 136 literal B de la Constitución Política de la República de Guatemala.